



El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

## CONVOCA

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL ACADÉMICO PARA EL PUESTO DE DOCENTE  
PARA ASIGNATURA DE:

### AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

De acuerdo a las siguientes **BASES**:

#### I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

PERFIL PROFESIONAL:

- LIC. EN ADMINISTRACIÓN
- CONTADOR(A) PÚBLICO(A)
- MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

COMPETENCIAS PROFESIONALES

- CONOCIMIENTOS EN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA.
- EXPERIENCIA EN APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS RELATIVOS AL PROCESO ADMINISTRATIVO Y A LAS PRÁCTICAS INHERENTES A LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA.
- CAPACIDAD DE VENTA DE PROYECTOS, OBTENCIÓN Y MANEJO DE RECURSOS, OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN, OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS.
- SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.
- TURNO: VESPERTINO

\*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

#### II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO [departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx](mailto:departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx).

- ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

#### III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE PERSONAL ACADÉMICO.

#### IV. EL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA ES OBTENER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BAJO EL ESQUEMA DE SALARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, PARA CUBRIR LA NECESIDAD TEMPORAL DE LA ASIGNATURA INDICADA PARA LA DIVISIÓN DE ING. EN ADMINISTRACIÓN; LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL PROFESIONISTA, SERÁN EQUIVALENTES AL COSTO \$128.14 (CIENTO VEINTIOCHO PESOS 14/100 MN) POR H/S/M.

#### V. EN EL CASO DE QUE ALGÚN(A) CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALÉN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR(A) A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

#### VI. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

San José del Cabo, B.C.S., a 09 de febrero del 2024

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
*Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso*

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE LOS CABOS

**M.I. Tamara Alejandra Montaño AFERAL**  
**Directora General**

